



**Convenio interadministrativo entre la Universidad del Atlántico
y el Concejo Municipal de Palermo Huila del 02 de diciembre de
2015.**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y
COMPETENCIAS.**

Fecha 29 de diciembre de 2015.

Siendo las 02:00 PM, del 29 de diciembre de 2015 se reúne el Comité académico, integrado por los Doctores, Lena Rodero Acosta (decana), Josías Daniel Mojica Domínguez (Docente Tiempo Completo Ocasional); Kelly Peña Sanjuanelo (Contratista asesora); designados para el acompañamiento técnico, jurídico y académico del concurso de aspirantes al cargo de Personero municipal del municipio de Palermo (Huila).

1. Que revisada la única reclamación planteada por el ciudadano CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA, encontramos que esta no modifica o varía los resultados de las pruebas eliminatorias de conocimientos y competencias,

2. Que en virtud de que ambas pruebas según la Resolución 102 de 2015 expedida por el Honorable Concejo Municipal de Palermo Huila, tienen la condición de eliminatorias, solamente podrá continuar dentro del presente concurso quienes hayan superado los puntajes mínimos requeridos de la siguiente manera:

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS (Competencias básicas y funcionales)	ELIMINATORIA	60%	100	80
PRUEBA DE COMPETENCIAS	ELIMINATORIA	20%	100	70

3. Que revisados exhaustivamente cada una de las pruebas y las reclamaciones a las mismas, el único aspirante que superó las pruebas eliminatorias fue el siguiente, con los siguientes puntajes:





Nombre	Puntaje - conocimient os	Puntaje - competen cias
KLEIVER LAUREANO OVIEDO FARFAN	97.92	71

Así las cosas, este comité procede a promocionar a este aspirante a la siguiente etapa del concurso cual es la Valoración de su hoja de vida, etapa que según lo ordenado por el Concejo de Palermo Huila, deberá ser valorada de la siguiente forma:

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
VALORACION DE HOJA DE VIDA CON ANEXOS	CLASIFICAORIA	15%	100	NO APLICA

A continuación procedemos a hacer la evaluación de la Hoja de vida proporcionada por el aspirante KLEIVER LAURENAO OVIEDO FARFAN.

EVALUACION HOJA DE VIDA

ASPIRANTE: KLEIVER LAUREANO OVIEDO FARFÁN
C.C. No. 7.717.624 Neiva - Huila

7.1 VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y ANEXOS.

Requisitos Generales	1. Ser ciudadano(a) Colombiano(a) en ejercicio. 2. Cumplir con los ejercicios académicos mínimos exigidos para el cargo inscripción. 3. No encontrarse en curso en las causales Constitucionales legales de inhabilidad e incompatibilidad o	EVALUADO 1.- Cumple de acuerdo a cedula de ciudadanía aportada. 2.-Aporta documentos acreditan como Abogada titulada. 3.-a.- Antecedentes judiciales :
----------------------	--	---

	prohibiciones para desempeñar empleos públicos. 4. Aceptar en su totalidad las reglas establecida en las convocatorias. 5. Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias vigentes.	Cumple a satisfacción b.- Antecedentes CSJ: Cumple a satisfacción C.- Antecedentes Contraloría: Cumple a satisfacción. 4.- Con la Inscripción se asume Aceptación. 5.- Con la Inscripción se asume
Requisitos mínimos de estudio y experiencia titulado (a).	<i>Abogado (a)</i>	CUMPLE

7.2 PUNTUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y ANEXOS. Para la evaluación de la formación académica se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación:

a. EDUCACION FORMAL: Relacionada con las funciones del cargo objeto de la Convocatoria hasta sesenta (60) puntos que se podrán obtener así:

TITULO REQUERIDO	PUNTAJE MAXIMO	EVALUADO
Título de postdoctorado	18	No Acredita
Título de doctorado"	13	No Acredita
Título de maestría—	10	10
Título de especialización	5	10
Título de pregrado adicional--	4	No Acredita



Terminación y aprobación de materias de postdoctorado y pendiente de grado	4	No Acredita
Terminación y aprobación de materias de doctorado y pendiente de grado	3	No Acredita
Terminación y aprobación de materias de maestría y pendiente de grado	2	No Aplica
TOTAL	60	20

PUNTOS ADICIONALES	EVALUADO
* Dos o más especializaciones tendrá un puntaje máximo de 10 puntos.	Aplica
** Dos o más maestrías tendrá un puntaje máximo de 13 puntos.	No Acredita
*** Dos o más doctorados tendrá un puntaje máximo de 18 puntos	No Acredita
**** Dos o más pregrados adicionales tendrá un puntaje máximo de 5 puntos.	No Acredita

b. EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO O NO FORMAL: Se tendrá en cuenta este tipo de educación, siempre y cuando sea Relacionada con las funciones del cargo objeto de la convocatoria y tendrá Hasta diez (10) puntos que se podrán obtener así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	EVALUADO
Diplomado de 80 horas en adelante	5	No acredita

Curso entre 40 y 79 horas	4	4
Por curso entre 15 y 39 horas	1	1
TOTAL	10	5

C. EXPERIENCIA. Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

7.3 EVALUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL, DOCENTE Y RELACIONADA:

Hasta treinta (30) puntos que se podrán obtener así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	EVALUADO
Por un año de experiencia profesional docente universitaria o investigativa relacionada de tiempo completo	15	15
Por un año de experiencia profesional	5	5
Por un año de experiencia relacionada	10	10
TOTAL	30	30

7.1 VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y ANEXOS.

a. EDUCACION FORMAL: TOTAL 20

b. EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO O NO FORMAL: TOTAL 5

7.3 EVALUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL, DOCENTE Y RELACIONADA: 30

RESULTADO DE LA EVALUACION:

1.- REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE A SATISFACCION



2.- REQUISITOS DE PUNTAJES: 55 (CINCUENTA Y CINCO) PUNTOS EN TOTAL.

Dado en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico) del 29 de diciembre de 2015, siendo las 04:00 pm.

Firman:

Lena Roderó Acosta
Decana.
(Original Firmado)

Josías Mojica Domínguez
Docente Tiempo Completo Ocasional.
(Original Firmado)

Kelly Peña Sanjuanelo
Profesional Universitario
(Original Firmado)